

TE TRIBUNAL ELECTORAL

DEL ESTADO DE DURANGO

CÉDULA AL PÚBLICO EN GENERAL

CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 141, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 131, 132, APARTADO A, FRACCIÓN VII, Y 138, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO; 26, DE LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO, RELACIONADOS CON LOS NUMERALES 4, FRACCIÓN IV, Y 5, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, A FIN DE RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE MOTIVÓ LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISA, LA SALA COLEGIADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, CELEBRARÁ SESIÓN PÚBLICA EN LA SALA DESTINADA PARA ESE EFECTO, EL PRÓXIMO DÍA **24 DE NOVIEMBRE DE 2016** A LAS **12:00 HORAS**.

Nº	EXPEDIENTE	ACTOR	TERCERO INTERESADO	AUTORIDAD RESPONSABLE
1	TE-JDC-059/2016	VERÓNICA MENA PÉREZ	MIGUEL GUAJARDO VALDEZ	AYUNTAMIENTO DE MAIPIMÍ, DURANGO

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, A LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA **23 DE NOVIEMBRE DE 2016**, EN QUE QUEDA FIJADA EN ESTRADOS LA PRESENTE CÉDULA.


DR. RAÚL MONTROYA ZAMORA
MAGISTRADO PRESIDENTE